

## Las zonas desérticas pueden perder otro 20% de agua en pocos años

El 45% del territorio de las provincias de Alicante, Murcia y Almería está afectado por la erosión

M. BUITRAGO

A perro flaco, todo son pulgas. No es nuevo que Alicante, Murcia y Almería conformen la zona más árida de España y la más expuesta al avance del desierto. Lo noticiable es que, con cinco años de retraso, el Gobierno central haya puesto en marcha el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación, que contiene un abanico de medidas para frenar la degradación del territorio por la falta de lluvias y la sequía, por la salinización del suelo, por los incendios y por la agresión del hombre en sus múltiples manifestaciones: urbanismo salvaje, roturaciones ilegales, esquilmación de los acuíferos, explotación abusiva del agua y contaminación.



PELADO. Un paraje casi desértico en el sureste español. / MARTÍNEZ BUESO

Un 18% del territorio nacional sufre un riesgo alto o muy alto de desertificación. En otro 19%, ese nivel de peligro es medio, según este Programa que entró en vigor la semana pasada. En el caso de la provincia de Alicante y de sus vecinos del Sureste (Murcia y Almería), la erosión afecta ya al 45% del territorio, según las estimaciones que hizo Francisco López Bermúdez, catedrático de Geografía Física, para quien no se puede asociar la desertificación con la dinámica que opera en el desierto del Sáhara, completamente distinta.

El Programa puesto en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente, Marino y Rural, identifica tres zonas donde el fenómeno es más acusado: la parte oriental del archipiélago canario, las tres provincias del sureste y parte de la llanura manchega (en Albacete y Ciudad Real). Puntualmente también se han detectado zonas sensibles en Granada y en el Valle del Ebro. Grosso modo, puede decirse que el 37% del territorio está quemado o en vía de ello.

El mapa de riesgo varía si se emplea el Inventario Nacional de Suelos, que finalizará en el año 2012, y que ha analizado hasta ahora 17 de las provincias más expuestas. El resultado deja el riesgo medio en el 11,4% y el alto y muy alto en el 5,5%.

La situación puede empeorar si no se toman medidas, puesto que la Comisión Nacional del Clima ha alertado sobre los impactos negativos del cambio climático, de tal forma que las zonas con mayores problemas de falta de agua sufrirán las peores consecuencias, a menos que cambie la tendencia. El informe señala que un aumento de 1 grado de la temperatura y una disminución del 5% en la precipitación «supondrían un descenso de las aportaciones en estas áreas del orden del 20%. Este valor se incrementaría notablemente en un escenario más extremo de disminución de un 15% de las lluvias y un aumento de 4 grados en la temperatura».

### El efecto urbanístico

Aparte de los conocidos planes de restauración forestal y de repoblación con especies autóctonas, el Ministerio ha arbitrado un amplio paquete de medidas, entre las que incluye el Observatorio de la Desertificación. Evitar la degradación de los suelos agrarios y de pastoreo es una de las constantes del Plan, hasta el punto de que apuesta por regular el consumo de agua superficial y subterránea, prohíbe roturar zonas con más del 10% de pendientes para contener la erosión, y limitar la actividad y el número de animales por hectárea.

La pérdida de suelo derivada de los usos urbanísticos abusivos apenas tiene reflejo en el plan ministerial, ello pese al incremento de la superficie urbanizada durante los últimos años, principalmente en la franja litoral de 1 a 10 kilómetros, según advierte el Programa Corine Land Rover.

